

ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

2001

20 AÑOS DE
NUESTRA SOCIEDAD



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

Editor:

Agustín Squella

Asistentes del Editor:

Aldo Valle, Joaquín García-Huidobro y Claudio Oliva

Comité Consultivo:

Albert Calsamiglia (†) (Barcelona), Elías Díaz (Madrid),
Enrico Pattaro (Bologna), Miguel Reale (Sao Paulo),
y Rolando Tamayo (Ciudad de México).

Consejo Editorial:

Antonio Bascuñán, Enrique Barros, José Joaquín
Brunner, Humberto Giannini, Alfonso Gómez-Lobo,
Jorge Iván Hübner y Máximo Pacheco.

ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
2001

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL N° 19
2 0 0 1

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de las Facultades de Derecho de las Universidades Adolfo Ibáñez, Austral de Chile, Católica de Valparaíso, Católica de Temuco, de Concepción, de Chile, de los Andes, Internacional SEK, del Mar, Diego Portales, de la República, y de Valparaíso.

Especial mención cabe hacer a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, en cuyo taller de imprenta, "Edeval", se llevó a cabo la impresión de esta obra.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social

I. S. S. N. - 0170 - 17881

Diseño Gráfico: Allan Browne Escobar

Impreso en EDEVAL
Errázuriz 2120 - Valparaíso
E-mail: edeval@uv.cl

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

2001

20 AÑOS DE NUESTRA SOCIEDAD

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



- CAIRO, H. (2000) "Jano desorientado. Identidades político-territoriales en América latina". LEVIATAN Revista de Hechos e Ideas N° 79, pp. 107-119.
- D'ADAMO, O. y GARCIA, V. (1999) "Derecha e izquierda: ¿Dos cajas vacías?". En Oblitas, L. y Rodríguez, A. "Psicología Política". México, Plaza y Valdés Editores.
- GARCIA CANCLINI, N. (1995) "Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización". México, Grijalbo.
- GARCIA CANCLINI, N. (1999) "La Globalización imaginada". Buenos Aires, Paidós.
- GIDDENS, A. (1999) "La tercera Vía. La renovación de la socialdemocracia". Barcelona, Taurus.
- HOBBSAWM, E. (2000) "La izquierda y la política de la identidad". New Left Review: N° 0, pp. 114-125.
- LACLAU, E. (1996) "Emancipación y diferencia". Buenos Aires: Ariel.
- MOUFFE, Ch. (1999) "El retorno de lo político". Barcelona, Paidós.
- PNUD (1998) "Desarrollo Humano en Chile 1998. Las Paradojas de la Modernización". Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2000) "Desarrollo Humano en Chile 2000. Más sociedad para gobernar el futuro". Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- RODRIGUEZ KAUTH, A. (2000) "Izquierda y Derecha en Política". Apunte inédito. Universidad de San Luis. Argentina.

CAPITALISMO Y DEMOCRACIA *

La conversación junto a la hoguera

AGUSTIN SQUELLA **

1

"Capitalismo y democracia" se llama este nuevo ciclo de conferencias del CEP al que he sido invitado a participar. Un título que reúne dos palabras que podemos considerar importantes, cualquiera sea el grado de adhesión que reciban esas mismas dos palabras, o sea, el sistema económico y político que respectivamente designan. Por lo mismo, mi primer impulso en este caso, como me ocurre casi siempre, fue abalanzarme sobre ambas palabras e iniciar una de esas travesías analíticas a las que soy tan proclive y en las que me siento tan a gusto, aunque no por ello pueda concluirse que alguna vez haya tenido éxito en semejante manera de encarar mi participación en debates públicos como éste.

A ese filósofo liberal entrañable y algo escéptico que fue Isaiah Berlin le preguntaron cierta vez en un programa de televisión si acaso los filósofos contemporáneos no se habrían perjudicado por lo que respecta al mercado de sus lectores al hacer del análisis del

* Intervención del autor en el Ciclo de Conferencias del mismo título, Centro de Estudios Públicos, Santiago, 30 de agosto de 2001.

** Profesor de Introducción al Derecho y de Filosofía del Derecho. Miembro de Número de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile.

lenguaje, esto es, de las palabras, una de sus ocupaciones principales. Ante lo cual Berlin asintió y dijo sí, efectivamente, los filósofos de la actualidad han caído en interés a los ojos de sus potenciales lectores en la medida en que han concentrado su atención en las palabras antes que en determinados problemas que tales lectores querrían ver tratados y ojalá resueltos en las obras y en las intervenciones orales de quienes trabajan con la filosofía, ya sea para hacerla o meramente para enseñarla o difundirla.

Sin embargo, Berlin añadió algo más a ese reconocimiento, y dijo que al haber la filosofía dado ese giro, a saber, pasar de los problemas filosóficos a las palabras con que se plantean tales problemas, es decir, al sustituir la obsesión por la verdad por el interés por los significados, habría prestado uno de sus más señalados servicios a la historia de la humanidad. ¿Por qué? Simplemente porque pensamos con palabras, de modo que el análisis de las palabras es, a fin de cuentas, el análisis de nuestro pensamiento.

¿En qué pensamos, pues, en el caso de este ciclo de conferencias, cuando empleamos las palabras “capitalismo” y “democracia”, y por qué razón se las coloca una al lado de la otra, sugiriendo con ello que tienen algo que ver entre sí, ya sea porque se atraen o se repelen?

Pueden ustedes estar tranquilos. No me embarcaré en una inspección de la palabra “capitalismo”, como tampoco en un examen de la palabra “democracia”, ni me ocuparé —al menos en esta parte de mi intervención— de cuál pueda ser el sentido de que esas dos palabras aparezcan juntas en el título que compusieron los organizadores de este ciclo de conferencias.

Lo que tengo que hacer es ser disciplinado y limitarme a comentar la intervención que hemos escuchado a José Joaquín Brunner sobre este mismo tema.

2

Por lo demás, puedo suponer razonablemente que ustedes están familiarizados con las palabras “capitalismo” y “democracia”, y que, por tanto, no necesitan embarcarse en la travesía de establecer el significado de una y de otra, o los significados de una y otra.

Con todo, me gustaría partir de una constatación objetiva, que probablemente tuvieron ya antes en este mismo ciclo ocasión de poner sobre la mesa, a saber, la de que una de tales palabras —democracia—, al margen de la cuestión de su estricto significado, produce hoy una inmediata y amplia aceptación en prácticamente todos los auditorios, mientras que la otra —capitalismo— tiene de hecho la cualidad de poner a muchas personas en una posición de alerta o acaso francamente defensiva.

En síntesis: convengamos que la palabra “democracia” suena siempre bien, cosa que no acontece con la palabra “capitalismo”. Esto quiere decir que muchas más personas están hoy dispuestas a declararse demócratas que a confesarse partidarias del capitalismo. Entonces —me parece a mí— son los defensores del capitalismo quienes, comparados con los partidarios de la democracia, están hoy necesitados de dar razones en favor de su causa y de convencer al público que, lo mismo que en el caso de la democracia, se habla de algo bueno o deseable cuando se habla de capitalismo.

Por otra parte, y en cuanto a la sinceridad que se percibe en el uso de ambas palabras, acontece también que quienes no son demócratas, o no creen mucho en las bondades de la democracia, suelen no renunciar a esta palabra, es decir, se declaran de todas formas demócratas y no vacilan en llamar “democracias” a regímenes políticos que no lo son, o que lo son de manera muy insuficiente, como es el caso de las llamadas “democracias populares” o de nuestra más familiar “democracia protegida”. En cambio, tratándose de la palabra “capitalismo” ocurre precisamente lo contrario, puesto que muchos de sus partidarios evitan usarla para referirse a los sistemas económicos de ese tipo a los que adhieren y promueven. Esto quiere decir que se declaran demócratas más de los que son y capitalistas menos de los que son, lo cual nos hace evocar esa antigua y certera manera de hablar acerca de quienes pasan sus días en los manicmios: no son todos los que están ni están todos los que son.

Lo que este ciclo de conferencias sugiere —atendido el título que se le dio— es que hay una relación entre capitalismo y política, o sea, que hay relación entre desarrollo económico y desarrollo político, y, más específicamente, entre ese sistema económico que llamamos “capitalismo” y esa forma de gobierno que denominamos “democracia”. Una relación que se puede ver incluso como una

alianza, o directamente como un abrazo, de donde resulta la pertinencia de la pregunta que no pocos pensadores contemporáneos se han hecho a este respecto, a saber, si ese abrazo será vital o mortal.

No puedo dejar de evocar en este momento la sugerente imagen con que Francis Fukuyama concluye su libro llamado "El fin de la historia o el último hombre". El autor de ese libro es de los que creen que el abrazo entre capitalismo y democracia es vital, e incluso indestructible, puesto que sólo en una alianza como esa es dable pensar si es que queremos tener hoy una sociedad decente, es decir, no necesariamente una sociedad perfecta —que no las hay ni habrá tampoco nunca—, pero sí un tipo de sociedad legitimada ampliamente, vale decir, un tipo de sociedad que la significativa mayor parte de las personas aprueben y certifiquen como el tipo de sociedad que desean tener y mantener.

Pero Fukuyama, como se sabe, va aún más lejos, y declara que ese tipo de sociedad es el último mejor que podríamos tener —y de ahí entonces el título de su libro, "El fin de la historia"—, lo cual quiere decir que no es ya necesario buscar algún otro tipo o modelo de sociedad que pudiera reemplazar con mejores títulos a aquél que se construye a partir de la alianza, del abrazo —¿del coito?— entre capitalismo y democracia.

Pero Fukuyama es un autor inteligente y, por lo mismo, no puede evitar poner un toque de incertidumbre en este final feliz de la historia de la humanidad —de la historia no ciertamente como acontecer, sino como búsqueda del mejor sistema económico y político para el bienestar de las personas— y se pregunta si acaso los ocupantes de las carretas que marchan hoy todas en una misma dirección —la tierra prometida del capitalismo y la democracia— unas antes y otras después, unas en las posiciones de avanzada y otras más a la zaga, no llegarán finalmente a su destino y, luego de observar a su alrededor, pondrán la mirada en un nuevo viaje hacia algún otro lugar distante y por el momento desconocido.

No puede dejar de gustarme esa imagen del libro de Fukuyama: hombres llegando trabajosamente en sus carretas a lo que avizoraban como el final del camino y que, una vez llegados allí, levantan la vista y ponen la mirada en un destino nuevo y distinto, lo cual significa ni más ni menos que tener que reanudar la marcha luego de abastecerse provisoriamente en lo que no ha pasado de ser

una estación más en un largo y posiblemente inacabable trayecto.

El toque de incertidumbre que introduce una imagen como esa no se expresa en un llamado a los ocupantes de las carretas a abandonar la caravana en que ellas marchan unas en pos de las otras y a buscar desde ya un camino nuevo, sino a mantenerse en fila, aunque contando en que por las noches, cuando los viajeros se sientan a descansar junto al fuego, se escucharán salir de sus labios más historias que la que vienen narrando tan sincera como monocordeamente los ocupantes de la primera de las carretas, es decir, de aquella que marca el rumbo de las que le siguen y cuyos ocupantes no ven otro destino posible ni mejor que el que tienen ya marcado en su carta de viaje.

3

Respecto de la cuestión de la distribución de los poderes en una sociedad democrática, quisiera decir que la palabra "pluralismo" suele ser empleada en dos diferentes sentidos. Uno, el más habitual, para aludir a la actitud que consiste en valorar positivamente la pluralidad que existe de hecho en toda sociedad abierta y democrática. En este sentido, por lo mismo, cabe distinguir entre pluralidad y pluralismo. Con la primera de estas dos palabras —"pluralidad"— aludimos a la diversidad que de hecho existe en la sociedad —diversidad, por ejemplo, de maneras de pensar y de vivir—, mientras que con la segunda aludimos a la actitud del espíritu que consiste en valorar positivamente esa diversidad, es decir, en ver la diversidad como un bien, no como un mal, y ni siquiera como una amenaza. Por lo mismo, la pluralidad está en el plano de los hechos sociales y el pluralismo en una actitud que tanto se puede o no tener ante el hecho de la pluralidad, lo cual quiere decir que en una sociedad cualquiera puede haber pluralidad y no existir simultáneamente pluralismo. Tal parece ser el caso de Chile, al menos en parte, porque a una evidente pluralidad no se suma un grado suficiente de pluralismo, es decir, de valoración positiva de esa pluralidad.

Por otra parte, la cuestión de la pluralidad o diversidad de nuestra sociedad actual puede ponerse en los siguientes cuatro planos, a saber, la de la diversidad que existe de hecho —o cuánta diversidad tenemos—, la de la que percibimos —o cuánta diversidad

registramos—, la de la que expresamos —o cuánta diversidad reconocemos como existente en nuestros discursos públicos— y, por último, la de la diversidad que toleramos —o con cuánta diversidad estamos realmente dispuestos a convivir.

Entonces, las cuatro preguntas que deberíamos hacernos de cara a nuestra diversidad son las siguientes: Cuánta diversidad tenemos, cuánta diversidad percibimos, cuánta diversidad expresamos, y cuánta diversidad toleramos. En cuanto lo que a mí me parece, tenemos déficits crecientes de diversidad a medida que pasamos de uno a otro de esos planos, o sea, que percibimos menos diversidad de la que tenemos, que expresamos públicamente menos diversidad de la que percibimos, y que toleramos aun menos diversidad de la que reconocemos y expresamos.

4

En cuanto al otro sentido de la palabra “pluralismo”, se refiere él a la proliferación de centros de poder, propia de una sociedad democrática, puesto que más centros de poder en una sociedad evitan una concentración indebida del poder.

Bobbio dice que toda la historia de las ideas políticas se reduce a una larga lucha acerca de cómo limitar el poder.

Todo poder tiene capacidad de dañar a los individuos, de modo que lo que tenemos que hacer con el poder es domesticarlo. Domesticar el poder, esto es, reducirlo a sus propios límites y aménorar la capacidad que tiene para dañarnos.

Pero cuando digo domesticar el poder me refiero a todo poder y no solamente al poder político. Porque en Chile cada vez que desde sectores liberales, o acaso simplemente de derecha, se habla de la conveniencia de limitar el poder, en el único poder que se piensa es en el del Estado, en circunstancia de que existen también otros centros de poder bastante visibles que tiene también capacidad de dañar a las personas y que es también preciso limitar. ¿O no hay que limitar acaso también el poder militar, el poder económico, el poder de los medios e, incluso, el así llamado poder espiritual de las iglesias y otras organizaciones semejantes? Estos otros centros de poder, cuando se exorbitan, es decir, cuando se salen de los campos que les son propios, pueden dañar también a las personas

y es preciso entonces permanecer tan alertas para limitarlos como lo estamos en el caso del Estado, suma hoy de todos los males, cuando tantas veces son otros los centros de poder que están manipulando o derechamente saqueando la libertad de las personas.

5

Permítanme referirme ahora a otro punto que tiene interés para mí.

Una de las características del capitalismo, a mi juicio, es que reduce el trabajo humano a mero empleo y que trata al empleo como una mercancía más de las que se transan desreguladamente en los mercados. ¿Se han dado ustedes cuenta que entre nosotros ya casi no se habla de trabajo, sino de empleo, y que todo lo más que muchos líderes de opinión pueden proponer acerca de éste es que se le desregule al máximo, lo cual no significa otra cosa que dejar en materia de relaciones laborales todas las basas de parte del empleador y muy pocas, o ninguna, del lado del empleado?

Trabajo no es lo mismo que empleo. Como alguien ha dicho, “el trabajo es más que el empleo, y por lo tanto el no-trabajo es más que el desempleo”. Esto quiere decir que esperamos de nuestro trabajo algo más que ser una fuente regular de los recursos monetarios que precisamos para vivir, o acaso sólo para sobrevivir, de manera que cuando perdemos el trabajo perdemos también más que el solo flujo de tales ingresos. Trabajamos en algo para expresarnos y desarrollarnos como personas, de manera que dejar de trabajar puede constituirse con muchas probabilidades en un obstáculo para ese desarrollo. La falta de trabajo es un golpe a la dignidad y, por tanto, a la autoestima de las personas, y puede conducir a quienes padecen esa falta a una desestructuración de sus existencias y a una exclusión social a la vez solapada, profunda y enormemente dañina.

Los trabajadores, más que ser considerados parte integrante de la empresa, son muchas veces tratados como una variable de ajuste cuando las cosas se ponen mal. Por otra parte, si el capitalismo promete crecimiento, el crecimiento no promete empleo para más personas, para todas las personas que lo solicitan, sino más horas de trabajo para los que ya están empleados.

El empleo, mejor aún, los puestos de trabajo se han vuelto un bien cada vez más escaso, lo cual es grave, entre otras razones, por ésta: el empleo de un bien instrumental, es decir, un bien que es condición de otros bienes, a saber, salud, educación, previsión, puesto que éstas se financian a partir de los ingresos que el empleo produce a quien lo tiene.

6

A propósito de esto que venimos diciendo, permítanme ahora un alcance sobre un tema quizás algo mayor, a saber, el del pueril y peligroso reduccionismo que a veces parecemos estar propiciando entre vida y educación, entre educación y trabajo, y entre trabajo y riqueza.

En efecto, todo este discurso apabullante de la educación continua, o de la educación para toda la vida, parece sugerir que no viviríamos para otra cosa que educarnos, lo cual constituye ciertamente un empobrecimiento, sobre todo cuando en nombre de la así llamada "sociedad de la información" confundimos la educación con las tecnologías que lo que permiten es acceder meramente a fuentes de información. Es tanta la majadería de este discurso alegremente instalado en nuestra sociedad que yo me pregunto, exagerando un tanto las cosas, cuánto tiempo falta para que alguna institución educativa ofrezca cursos destinados a las criaturas que están dulcemente adormiladas en el vientre de sus madres o anuncie seminarios para los pobres moribundos que agonizan en las unidades de cuidados intensivos.

Pero así como se acostumbra trazar una relación exagerada entre vida y educación, también se la pretende imponer entre educación y trabajo, sugiriendo ahora que no nos educaríamos para otra cosa que no sea obtener buenas plazas en el mercado de trabajo, en circunstancias de que a nadie sensato ni mínimamente sensible a las expectativas y posibilidades del ser humano puede escapársele que la educación tiene que ser mucho más que un precalentamiento para el mundo del trabajo. Enfocar la educación sólo o siquiera preferentemente con vistas al trabajo es transformarla en simple capacitación.

Y está, por último, lo que decíamos antes, a saber, la relación desmesurada entre trabajo y riqueza, como si las personas no trabajaran con otro fin que no fuera mejorar el saldo de sus cuentas corrientes e incrementar de paso la riqueza material de la nación. Un nuevo planteamiento reduccionista y empobrecedor, puesto que nadie trabaja sólo para aportar al crecimiento de la economía del país y ni siquiera únicamente para mejorar su situación económica personal, sino para dar expresión y desarrollo a su vocación y capacidades como persona y alcanzar de ese modo eso que se llama realización personal, una expresión esta última —no se me escapa— que seguramente haría sonreír a los legionarios del trabajo —perdón, del empleo— que estimulan la laboriosidad de las personas como simple condición o presupuesto para que el país pueda salir bien parado en las estadísticas sobre crecimiento económico.

7

Llego entonces al último de los puntos que quiero compartir con ustedes, a saber, el de que la estabilidad de las democracias en los países capitalistas depende en buena parte del compromiso que la democracia tenga con esa categoría o generación de derechos fundamentales que se denominan "derechos económicos, sociales y culturales".

Como ustedes bien saben, los derechos humanos han ido desplegándose en varias y sucesivas generaciones. Lo que voy a sostener a continuación es que la democracia se vuelve estable cuando pasa satisfactoriamente la prueba frente a todas esas generaciones de derechos del hombre y no únicamente frente a una o dos de ellas.

Explicada muy sucintamente esa evolución de los derechos humanos, podemos decir lo siguiente:

Todos sabemos que los derechos humanos son algo nuevo —empezó hablarse de ellos bajo esa denominación hace poco más de 200 años— y que esta clase de derechos han pasado por distintos procesos, a saber, positivación, generalización, expansión e internacionalización.

En virtud del primero de esos procesos, los derechos humanos a partir del siglo XVII en adelante, dejaron de ser declaraciones de alcances puramente morales y pasaron a incorporarse al derecho po-

sitivo de los Estados, especialmente a las Constituciones Políticas de éstos.

Por el segundo de los procesos —el de generalización—, los derechos humanos dejan de ser prerrogativas de determinados estamentos o segmentos sociales y pasan a ser reconocidos a todo ser humano sin excepción.

Por el proceso de expansión, ahora, los derechos humanos se incrementan constantemente, es decir, aumenta el catálogo de los derechos fundamentales.

En una primera generación de los mismos, los derechos humanos, bajo la forma de derechos personales o de autonomía, constituyeron meros límites al poder; por ejemplo, el derecho a la inviolabilidad del domicilio o a ser injustamente preso o detenido. En su segunda generación, la de los derechos políticos o de participación, los derechos humanos permitieron a los individuos algo más que limitar el poder: les permitieron participar en el poder mediante la elección periódica de los gobernantes; por ejemplo, el derecho de sufragio reconocido a toda la población adulta. En su tercera generación —la de los derechos económicos, sociales y culturales, que son derechos de promoción—, los derechos humanos se presentan como demandas que los gobernantes y la sociedad deben satisfacer para asegurar unas aceptables condiciones de vida para la gente, que es lo que ocurre, por ejemplo, con el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a la cultura.

Así las cosas, si las dos primeras generaciones de derechos se basan en el valor de la libertad, los derechos de tercera generación se basan en valores como la igualdad y la solidaridad. ¿Por qué? Porque las personas, además de libres, son iguales, y deben disfrutar de unas condiciones de vida que les permita existir con dignidad y poder hacer un uso real de su libertad. Porque, ¿qué ejercicio efectivo de su libertad puede hacer una persona que vive por debajo de las condiciones materiales de vida indispensables, o sea, qué sentido puede tener la libertad para una persona que no come tres veces al día y que no tiene acceso a la satisfacción de sus necesidades básicas de educación, salud, vestuario y vivienda?

Pero hay ya una cuarta generación de derechos. La de aquellos que tienen que ver con necesidades colectivas y cuyos titulares no son personas individuales, sino el conjunto de la humanidad, tales

como el derecho a la paz, al desarrollo o a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Ese continuo proceso de expansión de los derechos humanos, que se traduce en un incremento del catálogo de los mismos, constituye una auténtica escalada de los derechos fundamentales, aunque crea también dificultades para una adecuada y estable conceptualización de los mismos, puesto que ¿no podría transformar ese continuo proceso de expansión a los derechos humanos en algo conceptualmente cada vez más borroso?

Pues bien: quizás resulte innecesario decir que la democracia tiene un inescindible compromiso con los derechos fundamentales de las dos primeras generaciones, a saber, los derechos personales —o de autonomía— y los derechos políticos —o de participación—, pero que, además, si quiere dar efectiva gobernabilidad, tiene que asumir también un compromiso fuerte con los derechos de tercera y cuarta generación.

El más urgente de tales compromisos —pienso yo— es en este momento el que la democracia debe asumir con los derechos de la tercera generación, esto es, con los derechos económicos, sociales y culturales, con el fin de que ellos dejen de ser lo que a veces son —meros derechos en el papel— o, peor aún, como se dijo alguna vez, “cartas a Santa Claus”.

Tales derechos —es cierto— nadan hoy contra la corriente. En primer lugar, son derechos caros, derechos que cuestan dinero, y, por lo mismo, su grado de satisfacción está ligado al crecimiento de la riqueza que puedan conseguir los países y a las políticas sociales que se esté dispuesto a implementar desde el gobierno. Y en segundo lugar, son derechos que se basan en valores como la igualdad y la solidaridad —o en la equidad, como prefiere decirse más blandamente ahora— unos valores —como sabemos— que gozan de escasa aceptación en las ortodoxias económicas en boga y que parecen batirse en retirada ante lo que John Ralston Saul llamó la santísima trinidad post cristiana del Siglo XX: competencia, eficiencia y mercado.

Si queremos gobernabilidad para nuestras democracias, no queda más alternativa que tomarnos en serio los derechos económicos, sociales y culturales, tan en serio como nos tomamos los derechos

personales y los derechos políticos: todo lo cual —nos guste o no, esté o no a la orden del día— supone un papel activo del Estado para que, sin cancelar las libertades, pueda conseguirse disminuir las desigualdades más manifiestas e injustas en las condiciones materiales de vida de la gente, puesto que tales desigualdades, para quienes las padecen, tornan enteramente ilusorio y vacío el disfrute y ejercicio de las propias libertades.

Lo que me pregunto es lo siguiente: ¿Pueden tener algún sentido las libertades de pensar, de expresarse, de reunirse, de asociarse, de emprender, para personas que viven en la pobreza extrema o en la indigencia, para personas —por decirlo de alguna manera— que no comen tres veces al día?

El Estado de Derecho, del que tanto nos complace vanagloriarnos, incluye por cierto a los derechos económicos, sociales y culturales, porque un Estado de Derecho sin esos derechos en lo que se transforma es en un “Estado de Derechas”, como observó alguna vez lúcidamente Elías Díaz en España.

8

Imposible no mencionar, en fin, que en Chile tenemos capitalismo completo, pero democracia limitada. Lo que quiero decir, simplemente, es que si Chile rankea probablemente bien en cuanto nación capitalista, rankea en cambio mal en tanto sociedad democrática.

No voy a referirme aquí una a una a las varias, inaceptables y aún groseras limitaciones que todavía tiene el tipo de democracia que recuperamos hace ya más de una década. Ellas son bien conocidas de todos ustedes y por mi parte corro el riesgo de transformarme en un majadero si las identifico y desarrollo otra vez una a una. Lo sorprendente, en todo caso, es que esas limitaciones subsistan después de todo este tiempo y que aún no consolide el pacto constitucional que se requiere para introducirlas. Un pacto constitucional que, en mi parecer, ha sido siempre postergado, o quizás definitivamente eludido, en nombre de pretextos insinceros, banales, acomodaticios u oportunistas, tales como que las reformas no son viables o que romperían el equilibrio que introdujo la Constitución de 1980. Un equilibrio —por lo demás— que no es otra cosa que un subsidio

a las fuerzas políticas de minoría que se autoerigieron en padres fundadores y custodios del régimen de democracia protegida que consagró la carta constitucional antes mencionada.

Para terminar, permítanme concluir con una anécdota:

En el segundo semestre de 1990, cuando tenía que decidir a qué tema dedicaría esa vez mi curso universitario de filosofía del derecho, pensé que convendría destinarlo a analizar con los alumnos el concepto de democracia como forma de gobierno de la sociedad.

Veníamos entonces de salir de un largo gobierno no democrático y, asimismo, de un par de décadas en que la democracia había sido majaderamente cuestionada, tanto desde la extrema derecha como desde la extrema izquierda, por constituir para la primera una vía directa hacia el caos económico y social, y para la segunda un invento burgués del que no se podía esperar nada bueno para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

Esos enemigos de la democracia, sin embargo, nunca han renunciado a esta hermosa palabra cuando aluden al régimen político que ellos querrían ver instaurado en su reemplazo. Unos, los de extrema derecha, una democracia protegida; los otros, de la extrema izquierda, una democracia popular. Es cosa rara, en todo caso, que los que en el fondo de sus corazones mal quieren a la democracia no renuncien nunca a esta última palabra, aunque adjetivándola en un caso de protegida y en el otro de popular.

Pero ya sabemos lo que pasa cada vez que al sustantivo democracia se le agrega un adjetivo cualquiera. Simplemente se vacía de contenido al sustantivo o se le introducen limitaciones que nunca han formado parte del concepto de democracia. Habría que recordar que ni siquiera Franco renunció a la palabra democracia y que Hitler mismo calificó con total impudicia al nacionalsocialismo de “democracia real”.

Pues bien: nunca pude imaginar en 1990 que al plantearme en el segundo semestre de 2001 a qué tema dedicar mi curso de filosofía del derecho, iba a optar nuevamente por la democracia, puesto que nadie podría haber supuesto que once años más tarde subsistirían las fuertes, inaceptables y aún groseras limitaciones que tiene

el régimen democrático que fue recuperado luego del plebiscito de 1988.

Esa, y no otra, es la razón por la que en mis clases he vuelto a ocuparme del concepto de democracia, con el propósito de que los alumnos, además de entretenerse, consigan a lo menos las siguientes tres cosas: tener al cabo del curso en sus cabezas una mejor idea acerca de qué es la democracia, identificar razones para preferirla a otras formas de gobierno, y percibir las limitaciones que tiene la democracia chilena actual. Unas limitaciones nada baladíes, que hacen que la democracia chilena califique mal en el concierto de las naciones, lo cual tiene un evidente impacto negativo en nuestra propia estima por el régimen político que nos gobierna y en la que obtenemos de los países democráticos que funcionan como tales en el resto del planeta.

Es efectivo que ahora sí estaríamos próximos al término de las limitaciones que acusa nuestra democracia, puesto que hay avances en el Senado para concordar en un pacto sobre la materia.

Sin embargo, si hay algo que todos sabemos es que en períodos electorales algunos de nuestros legisladores prefieren eludir los debates y postergar las decisiones en temas importantes.

Son esos temas, sin embargo, los que tendrían que constituir el escenario natural donde parlamentarios en ejercicio y aspirantes deberían tomar posiciones que permitieran a los ciudadanos darse cuenta de quiénes son y qué piensan los que hoy piden sus votos.

UNA MIRADA SOBRE EL SENTIDO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA EN EL COMIENZO DE UN NUEVO SIGLO

ERNESTO OTTONE *

LUIS FIDEL YAÑEZ **

Inmersos en el nuevo siglo, una mirada sobre América Latina y el Caribe arroja un panorama claroscuro, en el que se matizan con distintas tonalidades, avances y rezagos en materias político institucionales, económicas, sociales y culturales. Frente a este panorama aparecen y reaparecen preguntas sobre el papel que juegan los derechos humanos en la construcción de sociedades más democráticas y equitativas en la región. A algunas de ellas intentamos dar respuesta en este trabajo.

1. *Avances e incertidumbres en la consolidación de la democracia en América Latina*

Uno de los mayores logros del siglo XX fue, sin duda, la noción jurídica de los derechos humanos. La Carta de las Naciones Uni-

* Ernesto Ottone es Sociólogo, Universidad Católica de Valparaíso, Doctor en Ciencias Políticas, Universidad de París. Actual Director de Análisis Estratégico de la Presidencia de la República de Chile.

** Luis F. Yáñez es Abogado, egresado del Programa de Magister del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Asesor Legal de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL.